

Número suelto, 5 céntos.  
Id. atrasado, 10 "

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias  
Jueves 23 de Mayo de 1918

Precios de suscripción y tarifas,  
véanse en 4.ª plana

### “EL LEGIONARIO”

#### Rasgos de edificación

Como hilos de agua cristalina y pura que, provenientes de cien y cien distintos puntos, se juntan para formar un riachuelo, cuyos raudales unidos luego con los de otros semejantes acaban por convertirse en ancho y caudaloso río, que fundida la dilatada llanura, así van fluyendo y sumándose los modestos donativos que en su día habrán de constituir el fondo de la Buena Prensa, destinada a llevar suave y fecundante riego de luz, de piedad de santos ideales cristianos a los corazones y las almas.

Es imposible leer sin emoción esas listas que en la ligera y simpática hojita de «El Legionario» aparecen todas o casi todas las semanas, listas en que al lado de cantidades respetables, a veces, figura el modesto obolo de personas anónimas y buenas; que imponiéndose acaso sacrificios, que nadie es capaz de medir y calcular, y que sólo Dios ve y recompensará cumplidamente, acuden solícitas a aportar su generoso concurso a esa gran obra de apostolado religioso-social de nuestras tierras.

Entre esos donativos, uno hay que profundamente acaba de conmover mi corazón con vuestros sentimientos de gratitud y de respeto. Es el de esas piadosísimas familias extranjeras, francesas y belgas, hoy, por azar de la funesta guerra residentes y establecidas en nuestra Patria, las cuales por mediación del ilustre, sabio y ejemplarísimo sacerdote don Gabriel Palmer que como primer timbre de honor y título de gloria puede ostentar el de Fundador y Visitador general de la Misión Española de París, obra de la iniciativa, de las solicitudes y cariño de nuestro augusto y católico monarca, han depositado en la Caja Nacional de la Buena Prensa española un buen puñado de pesetas que vienen a engrosar el acervo de los donativos españoles.

No sé los nombres de esas cristianas y piadosísimas familias, ni, aunque lo supiera, estaría, seguramente, autorizado para revelarlas y darlas a conocer, porque, sin duda son personas que al pie de la letra quieren seguir el consejo del Evangelio, haciendo que la mano izquierda ignore lo que la derecha hizo. Pero si sé, y lo publico me complazco, que son familias y personas que aman a España, que admiran y bendicen nuestras cosas buenas, que en el fondo de sus corazones guardan gratitud eterna y sin límites a nuestro soberano por su constante, solícita y humanitaria intervención en favor de las víctimas—prisioneros, heridos, desaparecidos y condenados—de la guerra intervención que esas mismas familias han tenido ocasión de experimentar respecto de deudos, parientes y amigos suyos.

Sé, además que son almas heridas por la mano del dolor, almas en que la guerra ha dejado dolorosas huellas, arrebatándoles seres queridos, a ellas enlazados por los vínculos de sangre o de la amistad y eso debe bastarnos para que ante ellas nos inclinemos con el respeto y la simpatía que inspira siempre una gran desgracia santificada con la más sublime y cristiana resignación, hija de una profunda fe religiosa.

A la fiesta, el amor de esas familias a España arranca y tiene su origen en un episodio para nosotros altamente satisfactorio y consolador. Un día, en medio de los infortunios y horrores de esta guerra cruel, allá en París, en la Misión Española, que con tanto celo, edificación y provecho desempeñan los beneméritos hijos del venerable Padre Claret, se tuvo la feliz idea de celebrar una hermosa fiesta de caridad a favor de los desgraciados huérfanos de la guerra, belgas y franceses.

Secundando los caritativos propósitos del Rey don Alfonso, el citado señor Palmer, ayudado por los Padres de la Misión, organizó el acto, acto brillante, conmovedor, henchido de cristiana y dulce poesía, como todos los que nacen al beso de la caridad y tienen por objeto enjugar lágrimas y remediar miserias.

A la fiesta acudieron, no sólo las colonias españolas y americanas con nuestra embajadora en París a la cabeza, sino también multitud de familias extranjeras, atraídas por el reclamo dulcísimo de la piedad, de la gratitud y del afecto a nuestro soberano, pues para nadie es un secreto que, entre las infinitas obras de apostolado que la Misión Española de París realiza constantemente, figuró desde el primer día de la guerra la de la intercesión por los prisioneros, acogiendo demandas, consultas y peticiones que, tramitadas al Palacio de la Plaza de Oriente de Madrid, eran debidamente atendidas y despachadas.

Si el espacio y el tiempo le consin

terían, cuántos rasgos y episodios podríamos referir, episodios y rasgos que en varias ocasiones hemos oído de labios del señor Palmer, verdadera ama-mater de la Misión, y que, por tal motivo, goza en París del prestigio, de la simpatía y del respeto más extraordinario, así en el mundo oficial, como en el particular y privado.

Pues bien, entre aquellas familias extranjeras hallábase el día de la fiesta de caridad en la Misión Española las que son objeto de este pobre comentario. Conocieron la Misión, aquella Misión de la que a su paso por París para Roma no han podido menos de hacer lenguas, prodigándole sus más entusiastas alabanzas todos los Prelados españoles; escucharon con religioso interés el hermoso discurso en que el señor Palmer, explicó el significado de la fiesta, anunciándola como un homenaje de admiración y un beso de ternura que el caballero pueblo español quería depositar en la frente angelical de los pobrecitos huérfanos de guerra, recordando a la par las grandes figuras históricas de Francia, Bélgica y España, unidas en otro tiempo en un mismo espíritu para la realización de cristianas legendarias empresas, todo ello envuelto en las notas sublimas del Himno eucarístico y de la Marcha Real, española; supieron del bien que hace la Misión, de la magnitud y trascendencia de la obra que realiza, y de ese conocimiento nació en sus corazones un sincero y fervoroso amor a nuestra Patria, amor práctico, positivo y real que en hechos se traduce. Porque no es sólo la Prensa católica la que debe agradecerle a esas familias extranjeras, millares y millares de sacerdotes españoles, de pobres curas rurales bendecirán sus nombres en esta hora por el piadoso auxilio económico que de ellas les ha llegado o está para llegarles por mediación del mismo señor Palmer.

En correspondencia y retorno de su generosidad, esas familias no piden sino oraciones, plegari y sufragos por sus muertos queridos y a la vez por el pronto advenimiento de la paz, de una paz duradera y cristiana, conforme a los pensamientos y deseos del Papa.

Piadosos lectores míos: en caridad, no dejéis de rezar por tan santas intenciones para que el Dios de las misericordias conceda la eterna paz a esos muertos, que han honrado sus vidas por el más sagrado de los deberes, la paz de Cristo a los vivos, a ésta pobre humanidad que agoniza en los horrores de la larga guerra.

Nolberto TORCAL.

Madrid, Mayo de 1918.

La mentocorina Darw hace desaparecer instantáneamente los resfriados de nariz y catarrós de pecho. Pédidlo en farmacias y droguerías.

### DE SOCIEDAD

## Banquete

En el elegante hotel de los señores de Ordoñez (D. Melchor) tuvo lugar en la mañana del martes, un almuerzo íntimo, que mereció honores de espléndido banquete, en honor del Gobernador civil de Canarias don Joaquín Santos Escay.

La mesa artísticamente adornada, con preciosas violetas y rosas, que se mezclaban con valiosa vajilla de plata.

El menú, impreso en blasonada cartulina, se componía de

- Entremeses
- Huevos en cesta
- Brotas con mayonesa
- Pastel de aves
- Solomillo de ternera con ensalada rusa
- Guisantes saiteados con jamón
- Flan de naranja
- Queso, dulce, frutas
- Helado de fresa
- Vinos-Rhin, Santerne, Rioja, Malvasía, Champagne
- Café, Chartreuse, Curacao, Cognac

La presidió la Sra. de Ordoñez, que tenía a su derecha, al Gobernador civil, don Joaquín Santos Escay, y a su izquierda al Sr. Conde de Casa Segovia; la otra cabecera era el señor Ordoñez, que tenía a su derecha al Arcipreste de esta Capital, don Francisco Herraiz Malo, y a su izquierda al Sr. Marqués de Celada; los otros invitados, eran don Andrés de Arroyo, don José M.ª Fragozo, don Andrés Lombet, don Emilio Sarra y F. de Moratin, don Juan Yanes Perdomo, y don Leodoro Calzadilla.

Los comensales salieron satisfechísimos de las delicadas atenciones que les dispensaron los dueños de la casa.

P. Lanceros.

### El Matrimonio civil

#### La doctrina de la Iglesia

Publicamos en nuestro número del domingo una sencilla advertencia acerca del Matrimonio civil, exponiendo en ella el concepto que nos merece esa unión hecha a espaldas de la Iglesia, concepto que responde al criterio de la Doctrina Católica, única de valor para los católicos.

Movianos a hacer esta advertencia el hecho de que alguna vez que otra, pocas afortunadamente, llega a nuestros oídos la noticia de tales actos civiles, pareciéndonos que compete a nuestro deber el dar la voz de alerta acerca del hecho que nosotros reprobamos con toda dureza, pues al amparo de una ley civil se destruye el santo vínculo del matrimonio cristiano, sustituyéndolo por ese enlace que la Iglesia y los católicos, por llamarlo de algún modo, calificamos de concubinato legal.

Este criterio nuestro, claro está que no lo compartan los enemigos de la Religión, atentos solamente a destruir el sello santo con que la Iglesia bendice al cristiano en todos los actos transcendentales de su vida.

Pero también está claro que a nosotros nos tiene completamente sin cuidado la opinión de los *Ilustrados* de la acera de enfrente, ya que se ha dado en llamar ilustrado a todo individuo que cuente con las facilidades necesarias para escribir en letras de molde.

Para nosotros la elección no es dudosa. Entre las normas que a los católicos señala el Magisterio infalible de la Iglesia, y la opinión que puedan tener los sectarios de todos los matices, por regla general sin otra autoridad que la ignorancia y el odio a la Religión, rendimos acatamiento al criterio que prescriben las autoridades católicas.

Y en este asunto bien claro ha definido su doctrina la Iglesia. El 27 de Septiembre de 1852 declaró el Papa Pío IX: «Que la unión entre el hombre y la mujer fuera del Sacramento, aun bajo cualquiera formalidad civil o legal no es otra cosa que aquel concubinato torpe y violento condenado de tantos modos por la Iglesia.»

Y en una carta dirigida el mismo año al Rey de Cerdeña le dice: «Que la unión conyugal entre cristianos no es legítima sino en el Sacramento, fuera del cual no hay más que un puro concubinato.»

Y ninguno, absolutamente ningún valor para los católicos, tienen las razones que exponen los entusiastas defensores de tales actos civiles. El necio argumento que juzga lícito y moral el matrimonio, considerándolo como un contrato sin otros vínculos espirituales que los del amor, servirá también para admitir como moral el amor libre y las aberraciones todas que para vergüenza del género humano, de él se derivan.

Que el Estado lo declara dentro de la legalidad y por lo tanto moral; pero ¿quién es el Estado para declarar moral un acto? ¿Quién le ha dado esa facultad?

La moralidad es anterior a todos los Estados y a todas las leyes civiles y por lo mismo se escapa a toda su fuerza.

Podríamos acotar esto aun más con razones que no, dejari lugar a dudas, pero nos haríamos demasiado extensos y fuerza es que pongamos por hoy punto final prometiendo insistir cuantas veces creamos conveniente en nuestras advertencias a los católicos.

No nos lo impedirán los calificativos que se les ocurra a los enemigos de la Iglesia. A ésta nos debemos y en la medida de nuestras fuerzas combatiremos resuelta y decididamente esa tendencia funesta y trágica que se intenta arrancar de nuestro hidalgo pueblo, sentimientos que tienen por base la tradición religiosa y el instinto cristiano, natural y profundamente arraigado, que le empuja, pese a la demagogia, a santificar con las aguas del bautismo al recién nacido fruto de unos esposos que Dios bendijo en el sagrado Sacramento del matrimonio.

Para ese pueblo sencillo son questradas advertencias. Hagan lo que quieran los que han renegado de la Fé de Cristo, pero no nos resignemos, porque sería fallar al cumplimiento de nuestros deberes, a que tomen carta de naturaleza en nuestro pueblo esas modernas y torpísimas prácticas con las que repetimos se destruye uno de los fundamentos de la Sociedad y lo que en el concepto católico existe de más noble y más santo.

### De la prensa extranjera

#### La república portuguesa

Según una noticia publicada por el «Diário de Notícias», de Lisboa, el oficial de Marina Policarpo de Azevedo ha presidido una conferencia dada por el señor Armando da Silva.

El conferenciante hizo una comparación entre la Monarquía y la República, y sacó la conclusión de que la República no puede mantener el orden, puesto que vive en el desorden.

#### Lo que dice Hindenburg

Según el «Bund», Hindenburg ha dirigido al presidente de la Cámara de los Diputados el telegrama siguiente: «La toma del monte Kemmel es una nueva prueba de la fuerza de nuestros soldados y de su voluntad de vencer.»

El agradecimiento del país exaltará las tropas para obtener una victoria definitiva.»

### Alvaro Albornoz y la revolución

#### «El izquierdismo no es un programa»

Va habiendo republicanos españoles (cosa realmente extraordinaria) que empiezan a caer en la cuenta de que en estos cuatro años de guerra ha cambiado el mundo con velocidad inconcebible. El partido republicano, como todas nuestras izquierdas, viven fosilizadas; se alimentan de tópicos inmutables; dan a la virtud de unas cuantas palabras el secreto de la felicidad.

En una palabra: se pararon y ni aún acontecimientos del calibre de los que conmueven al mundo entero han logrado darles el empujón necesario para ponerles en marcha.

Algunos, sin embargo, empiezan a aperibirse.

Alvaro Albornoz publica en «El Mundo», de Madrid un largo artículo. Es una disección del partido republicano español.

Conviene guardar en nuestra colección algunos párrafos. He aquí los que escogemos hoy:

#### «La concepción catastrófica»

Necesita el partido republicano desecher la concepción catastrófica en que durante tantos años inspiró su política. El progreso democrático no se realiza mediante colaboraciones siniestras ni bajo presagios fatídicos. No ha de dar el triunfo al partido republicano los desastres y torpezas de sus adversarios, sobre todo si llegan al extremo de consumir la ruina del país. No debe esperarse ver surgir la democracia de la dictadura ni el régimen de la ley de la constante y sistemática violación del derecho. Para despertar la opinión, no son los medios más adecuados el látigo y la bota de montar. Es preciso desahar la teoría de que del exceso del mal puede resultar un bien; del exceso del mal sólo males mayores pueden engendrarse. El exceso de arbitrariedad y de violencia destruye la ciudadanía en vez de estimularla. El exceso de miseria conduce, más que a la protesta ciudadana, a la abyección y al envejecimiento de los pueblos. Ni el hambre ni la desesperación son fuerzas constructivas, utilizables en una empresa de regeneración política, en una obra de reconstitución nacional. La desorganización que se extiende de cada día a nuevos elementos, a nuevos tejidos, a nuevas células del cuerpo social acaba de producir la muerte. El partido republicano no debe esperar su triunfo de una catástrofe suprema, de un hundimiento en que perezca todo. El socialismo, que tenía la concepción catastrófica de Marx, reaccionó contra ella y fundó hoy más esperanzas en el desenvolvimiento de la conciencia proletaria que en el choque fatal de las fuerzas económicas. Como del progreso social, son instrumento del progreso democrático la propaganda de las ideas, la difusión de la cultura, el cumplimiento de los deberes cívicos, y la victoria total, definitiva, está al final de una serie de triunfos parciales; no al final de un continuo, uniforme, unilateral y acelerado proceso de decadencia.

La principal misión de un partido civil, de un partido de opinión es formar conciencia democrática. Decía Castelar que organizar un partido para la revolución y no para la legalidad, es una demencia. Si no tanto, es lo cierto que los partidos son para la legalidad, para los comicios, para el Parlamento, y sólo circunstancialmente, transitoriamente, para la revolución. Un partido no puede ser revolucionario durante veinte, treinta, cuarenta años. Esto es absurdo. Los mismos revolucionarios, tras los períodos de violenta agitación, reclaman el sedante de las amnistías; y el país que no puede vivir en un estado de inquietud permanente acaba por entregarse a cualquiera que represente el orden. La revolución siempre, en todo momento, a todo trance, no puede ser la finalidad de un partido. Y un partido cuya finalidad sea esa, será necesariamente un partido estéril, cuando no perturbador de la vida del país. No basta querer hacer revolución—dijo Pi y Margall—; hay que merecerla; y merecerla es haberla preparado en una difícil, espinosa, dura labor de ciudadanía; haberla realizado en las condiciones con un apostolado generoso, de abnegación y de sacrificio. Si el partido republicano, sembrando ideas, hubiera fido la revolución al despertar de la conciencia democrática, acaso se hubiera encontrado con ella, hecha, en un verdadero movimiento nacional, por todos los partidos y por todas las clases. Con la revolución por sistema, por procedimiento exclusivo, por único programa, no pudo haberla en cuarenta años de conspiración permanente.

«El izquierdismo no es un programa»

La revolución hay que merecerla y merecerla es inspirar confianza y la opinión. Y lo primero que hace falta es tener un programa. Las declaraciones de principios no son un programa. Con declaraciones de principios no resuelven sus problemas ni salvan sus intereses las clases sociales, sin cuyo concurso no puede prevalecer la revolución. Las abstracciones jurídicas, las vaguedades democráticas, no son un programa. Pasaron los tiempos en que podía hacerse una revolución invocando la soberanía nacional. Y sería ahora vano empeño retener llevarla a cabo sin más programa que el izquierdismo. El izquierdismo es una posición, una actitud, un punto de vista, un criterio político, una concepción más o menos vaga de la vida y del Estado; no es un programa. Implica unas cuantas afirmaciones fundamentales; pero no es un programa. No es un programa de soluciones concretas para los problemas concretos, apremiantes, que necesita resolver España en esta hora de crisis angustiosa.»

### ALREDEDOR DE LA GUERRA EN INGLATERRA

#### ARTICULO DEL CORONEL REPINGTON

El «Morning Post» ha publicado un violento artículo del coronel Repington en el que se dice:

«Tengo que referirme otra vez al reciente discurso de Mr. Lloyd George, del 9 de Abril, porque considero como un acto de pura justicia para nuestros ejércitos de Francia, para nuestro antiguo Estado Mayor y para América, exponer la futilidad de las excusas dadas por el primer ministro para explicar la presente crisis en el frente occidental.»

Tendría el discurso de Mr. Lloyd George, influido a crear la ilusión de que éramos tan fuertes como el enemigo, de que todo estaba previsto y preparado, de que las ventajas obtenidas en Oriente no habían afectado de un modo apreciable en la situación, y que, si hubiese lugar a desilusión, era debido al fracaso de América de no haber podido colocar un gran ejército en Francia en esta primavera. En defensa de la verdad, y para no engañar al país, es necesario exponer la vaciedad de estas pretensiones.

Si todo lo que ha sucedido estaba previsto, ¿por qué entonces no se hizo nada? ¿Por qué esperó el Gabinete de Guerra la llegada de los infantes germanos sin prepararles previamente el debido recibimiento? Si ha sucedido solamente lo que se esperaba ¿por qué entonces presenta ahora el Gabinete de Guerra, con inusitada rapidez, proyectos de ley que hubieran debido presentarse hace ya nueve meses por lo menos?

Por no haber llamado a filas a los hombres suficientes, el Gabinete de Guerra estropeó gravemente los cuadros de las tropas. El plan original de lord Kitchener había previsto 70 divisiones, salidas del Reino Unido, exclusivamente de caballería. Nunca hemos visto esas 70 divisiones en Francia. Las que había en Francia fueron reducidas al principio a 12 batallones de 18 que había, y luego, por Mr. Lloyd George, desde 12 hasta nueve.

Respecto a América, el presidente del Consejo aseguró a la Cámara de los Comunes que los aliados esperaban

ban «un gran ejército americano en Francia para la primavera». El primer ministro explicó que «nosotros dependíamos en gran parte de su ejército para equilibrar la defección de Rusia.»

¿Qué significado esa defección de Rusia? En el frente oriental había en Junio pasado 120 divisiones austro-húngaras germanas, además, siete divisiones alemanas, y yo sostengo que el Gabinete de Guerra no tenía razones para esperar que esas fuerzas, quedando libres por la defección rusa, podrían quedar equilibradas por las fuerzas que América pudiese preparar en esta primavera, ni siquiera por una décima parte de ellas.

Yo afirmo que en este asunto Mr. Lloyd George ha inducido al error a la Cámara de los Comunes, lo mismo que engañó a la nación con casi todas sus declaraciones sobre la guerra, desde el momento en que tuvimos la desgracia de confiarle la alta dirección.

Todo el objetivo de Mr. Lloyd George, en su discurso de París, como en el de 9 de Abril, era el de echar la responsabilidad sobre los militares.

Nunca ha sabido tratar ni a militares ni a marines, y la diferencia entre su depreciable conducta respecto a ellos y la que observaron hombres como Chatham y Sidney Herbert, cuando trataron a generales en los campos de batalla, es tal, que no cabe ninguna comparación.

Mr. Lloyd George no entendía nada de cosas de guerra, y ningún primer ministro de Inglaterra, en tiempo de guerra como éstos, ha estado jamás tan desastrosamente mal rodeado.

Todas las inteligencias de políticos serviles, superficiales y perversos, así como la Prensa, ha sido su ruina. Ha querido echarse el manto de Chatham y ha quedado aplastado bajo su peso. Ha tratado de dirigir la guerra, sin comprender sus elementos ni sus primeros principios. Con la sangre y las lágrimas de Inglaterra, sus errores han sido explotados por todos los inocentes que no tienen ninguna culpa.

### RASGO HUMANITARIO

#### Un estudiante cede trozos de su piel para una enferma

Un diario de Valladolid refiere un notable rasgo humanitario realizado por un alumno del Hospital provincial de aquella capital. El rasgo que bien merece los honores de una publicación como premio, si quiera muy modesto, a la conducta de su abnegado autor.

El día 27 de Abril último se practicó en dicho establecimiento benéfico una operación consistente en la aplicación de injertos epidémicos a una enferma, acto para el cual cedió trozos de su piel el alumno de cuarto año de la Facultad de Medicina, don Alberto Madrigal Calderón, el cual fué justamente felicitado por cuantas personas presenciaron la operación, entre ellas algunas damas de la Cruz Roja.

Al parecer, éstas ofrecieron solicitar para el Sr. Madrigal una recompensa honorífica, y a cuyo logro contribuyeron, indudablemente, la Facultad de Medicina y la Diputación provincial de Valladolid.

No temas los resfriados de nariz ni catarrós de pecho usando la «Mentocorina Darw». Es el mejor remedio preventivo. Pédidlo en farmacias y droguerías.

### COLABORACIÓN

#### Triunfe la verdad, confundase el error

Dar a cada uno lo suyo es lo esencial de la justicia; porque ello es lo justo, lo racional y lo que las leyes y las sentencias del Supremo que hacen jurisprudencia, confirman y ponen al alcance de todo hombre de mediana cultura y aún de medio que mediana, para evitar confusiones en el goce de los derechos y usufructo de las propiedades, cortando de antemano todo choque o litigio en determinar los límites de cada finca o predio; de modo que reconocidas las leyes y los principios sobre que se basan, fácil será apoyarlos con razonamientos, los cuales, si nadie osa contravenir, contestándolos de una manera concluyente, es una prueba, por lo menos indirecta, de que quien los sostiene sigue la vía recta y no la curva.

Desde luego reconocemos que los que hablan y escriben sosteniendo en público una idea o tesis de cualquier género, no gozan de inmunidad; sus razonamientos pueden ser impugnados y hasta pulverizados si van fuera de las rutas que llevan a la verdad, a la justicia. Pero si los llamados a contestar, callan, ello se estima ser un indicio, o una prueba de la sinceridad de su causa. Temen la luz y se encierran para que ella no penetre ni por los intersticios del encierro, sin acaso sospechar que pudieran algunos aplicarles la verdad que contiene el aforismo de la lengua del Lacio: *Qui tacet, consentire videtur*; y es un hecho patente que no todos los de claro intelecto y de recto corazón guardan los respetos que tras el silencio para sí reclaman los que a él se accogen; pues pasaron aquellos días en los cuales el silencio mezclado con la gravedad era a los ojos del pueblo la prueba más convincente de que quienes tras ella se escudaban tenían siempre la razón a su servicio y la justicia de su parte.

Sin embargo, debido a las evoluciones del tiempo, la verdad, la razón y la justicia no son cosas que venden sus encantos al mejor y más desahogado postor; salvo lo que se ha de salvar—pues los deseos personales no suelen ya triunfar, en todos los otros órdenes, como en uno, cuando aquellos abren la válvula de sus conciencias y el tesoro pecuniario. Y si en el orden moral no puede ni debe exigirse servicios que rebosen los límites del decoro sin que lesionen el respeto y honor debidos a la debilidad personal y a los de las familias, que son sagrados, tampoco puede nadie, ni rico ni sabio llevar más allá de lo justo pretensiones que vulneren los derechos sobre propiedades y servidumbres que le son anexas y que los títulos y el tiempo han sancionado, otorgándoles análogos derechos a los de propiedad. Así es que, quien se ve asistido de títulos tan auténticos como los indios, no puede ni debe ceder a las recientes pretensiones de quienes, sin duda, erradas o llevadas más o menos de algunos codiciosos, intentan, a ce tiempo, si es que alguno tuvieron, reducir lo que en otras épocas tal vez les hubiera sido fácil, valiéndose para ello no de novelas fabricadas a gusto, sino de verdades que son las que hallan acceso en toda inteligencia y se captan la benevolencia de todos.

Entre los derechos que usufructúan los hombres es uno y muy respetable el de servirlos; que es cierto gravamen a que una finca está sujeta, ya en beneficio de otra finca perteneciente a otro propietario, o ya en provecho de una o más personas o de una comunidad a quienes no pertenece dicha finca.

Y a la pregunta que hacen los legos en estas materias de servidumbres, se les contesta: consiste, unas veces en que el dueño de la finca no puede hacer en ella ciertas obras; y otras veces consiste en que dicho dueño debe permitir que otros las hagan en beneficio propio para poner a buen recaudo su derecho o propiedad; de lo cual resulta que como toda servidumbre limita el derecho de propiedad, el

Casa de Salud Operatoria Nuestra Señora de Lourdes del Dr. A. Felipe Real

Médico de número del Hospital Civil. Calle de Robaina núm. 14. (Barrio de los Hoteles). Cirugía general. Enfermedades de la matriz. Quietas del ovario. Cura radical de hernias, apendicitis, vías urinarias. Operaciones de los huesos, tumores, etc.

proprietario, aunque no de su agrado, tiene que reconocer que el solo posee un dominio imperfecto sobre su finca de tal modo grave. Y en fin, para persuadirnos con eficacia del respeto que merecen las propiedades, derechos y servidumbres de terceras personas, no habría más que cambiar, como vulgarmente se dice, las tornas. Si la servidumbre que padece en lo suyo aquel a quien se la ponen en entredicho y se la reducen, intentase suprimirla o disminuir, el grito lo pondría en las nubes. Luego, a parí; no tienen razón ni derecho para realizar una obra análoga a la que usufructúan, salvo que aún entre los nuestros haya el argumento que refiere la Fábula empujando al León con sus débiles asociados. Y esto, ciertamente, ni es noble ni caballeresco.

AUDIENCIA

Juicio por homicidio

Tercera sesión

Celebróse ayer la tercera y última sesión del juicio de la causa criminal seguida contra Joaquín Rodríguez, por homicidio, y contra Ceferino Díaz Marrero, por asesinato frustrado. En esta sesión final ocupa solo el banquillo el primer procesado, pues que como dijimos ayer, el Ministerio Fiscal retiró la acusación contra el Ceferino, sobreescribiéndole la Sala el proceso.

La Tribuna pública está completamente atestada de gente.

Informe de la acusación privada

El Sr. Arroyo

La preside cía concede la palabra al Sr. Arroyo y González de Chaves, quien tiene a su cargo la acusación privada.

Comienza su informe encareciendo brillantemente la importancia de la misión del Jurado, misión excelsoa que le encomie da la sociedad para que en su nombre administre justicia. Su veredicto es un acto de justicia, no de comisericación.

Expone el concepto moderno del delito y el alcance de la pena que reune un triple interés: la intimidación y ejemplaridad a los que propenden al mal, la reparación del daño causado y la corrección moral del delincuente.

Estudia seguidamente la situación de las partes contrarias, diciendo que el defensor representa un papel simpático el encarnar el afonismo jurídico «Odia el delito y compadece al delincuente»; que el Fiscal, oráculo de la verdad, representa la ley y que lo mismo acusa que defiende.

A la acusación se la mira generalmente mal porque se la cree instrumento de venganza. Es un error. Su misión equipárase a la del fiscal. Si no existe culpa en el reo, la acusación no defenderá pero se retira. Acuar a la inocencia sería una perversión, un crimen ante Dios y ante la sociedad.

El Sr. Arroyo se extiende en esta parte preliminar, entrando luego a exponer los argumentos, deducidos de la prueba, que le llevan a acusar al Joaquín de un delito de homicidio.

Cree la acusación que no cabe la menor duda que el Joaquín disparase un tiro contra el Juan Díaz Marrero, hiriénolo mortalmente, dadas las concretas y precisas manifestaciones de la viuda del muerto y demás testigos presenciales, así como la declaración del mismo muerto, que pudo prestar antes de morir.

Rechaza, por no haberse demostrado por nadie, que el Juan Díaz Marrero agrediese con piedras al procesado.

Sienta que hubo riña entre ambos, circunstancia en las que están concordes todos los testigos.

Dice que por parte del procesado no hubo legítima defensa, desde el momento que existió la riña, corroborándolo así la jurisprudencia del Tribunal Supremo, quien ha declarado que la agresión en riña no constituye legítima defensa, desde que la situación de violencia en que se colocan los procesados es mutuamente aceptada.

Niega además que hubiese agresión. El hecho de que el Juan Díaz Marrero agarrase por la camisa al Joaquín preguntándole «¿Tu tiras un tiro a mi perro?», no constituye una agresión. Podrá verse en ese acto una provocación, cosa que ni niega ni afirma, pero nunca una agresión por parte del Juan Marrero.

El Sr. Arroyo se extiende ampliamente en estos y en otros aspectos de la prueba, terminando con un llamamiento al Jurado a que emitiese veredicto de culpabilidad por ser así de justicia.

El informe de la acusación, elocuente y razonado, avalorado por su alto sentido jurídico, causó grande impresión en el público, que hacía merecidos elogios del trabajo del distinguido letrado.

Informe de la defensa

El Sr. Cabrera (D. Blás)

La defensa comienza manifestando que se abstiene de resaltar la augusta misión que desempeña el Jurado por haberlo ya hecho la acusación.

Entra desde luego a analizar la prueba practicada y dice que se afirma en su tesis de que el procesado no es responsable del homicidio de Juan Díaz Marrero, no dando valor a las declaraciones de los testigos que lo acusan en el juicio de ese punible hecho, los cuales discordan de sus declaraciones sumariales, indicio de que aquéllas no se ajustan a la verdad.

Dice que el procesado fue brutalmente agredido con piedras por Juan Díaz Marrero, quien iba acompañado de su hermano. Que el primero se ca-

yó al suelo y que estando privado del sentido fué arrastrado hasta la bifurcación del camino público, en cuyo lugar se oyeron dos tiros sin que se sepa quien los disparó.

La defensa razona después en el sentido de que aún en el supuesto de que el Joaquín disparase lo hizo en su legítima defensa contra la injusta agresión del Juan Díaz Marrero, quien sin ser provocado atacó con piedras u otro instrumento contundente.

Del informe del que fué médico forense de este partido Sr. Cabrera se desprende que las heridas que presentaba el procesado fueron producidas por arma contundente y por arrastre.

Manifiesta la defensa que la jurisprudencia que invoca la acusación en sostenimiento de que no hay legítima defensa donde riña mutuamente aceptada por los beligerantes, solo se refiere cuando existe el desafío, circunstancia que no puede alegarse en este caso.

El Sr. Cabrera termina su informe, elocuente y sobrio, pidiendo un veredicto de inculpabilidad.

Resumen presidencial

El Presidente Sr. Castro pronuncia un elocuente resumen de la prueba practicada.

Considera el excelso fin que cumple la institución del Jurado.

Recoje y excohe sintéticamente pero de una manera diáfana los resultados de la prueba y de los informes de las partes.

Expuso que la doctrina sustentada por el Tribunal Supremo y los tratadistas sobre si aceptada la riña, la prioridad del acometimiento, puede constituir agresión legítima, era contraria a tal apreciación por ser tal circunstancia meramente accidental.

El Sr. Castro hace otras oportunas consideraciones encaminadas a ilustrar al Jurado para el acertado y justo desempeño de su cometido.

Seguidamente entregó al Jurado las preguntas del veredicto.

El veredicto

Una vez que el Jurado terminó de deliberar se reanuda el juicio leyéndose por el Presidente de aquél las resoluciones del veredicto.

Este fué de culpabilidad afirmando la responsabilidad del Joaquín como autor del homicidio de Juan Díaz Marrero.

No se reconoce la circunstancia eximente de legítima defensa pero se aprecia en cambio la atenuante de provocación.

Sentencia

En vista del veredicto la Sala pronunció sentencia condenando al procesado a 12 años y un día de reclusión temporal, a la indemnización de 5.000 pesetas a la viuda del muerto y a las costas del juicio.

Incidente

Cuando el procesado conoció la resolución del veredicto fué preso de un síncope en el momento de ser sacado de la Sala y retirarse el Tribunal a sentenciar.

En las Asuncionistas

SOLEMNIDAD RELIGIOSA

No un lacónico suelto sino un detallado artículo merecen los espléndidos cultos celebrados el lunes próximo pasado en la capilla del acreditadísimo Colegio de la Asunción en esta Capital donde hubo exposición de S. D. M. todo el día; y tres conmovedoras funciones con motivo de la primera Comunión de las alumnas en las que predicó y presidió el Ilmo. Señor Vicario Capitular.

Asistió lo más selecto de nuestra sociedad, las religiosas cantaron admirablemente, las niñas con sus simbólicos trajes parecían ángeles, el santuario estaba radiante de luces y de flores blancas y todos salieron encantados y conmovidos. Fué aquel un día de Dios.

EMPLEADO se necesita uno que sea inteligente en el ramo de cereales y comestibles Darán razón en esta imprenta.

Ecos de Sociedad

En el Real Club

Falta de espacio, nos impide hacer la reseña de la fiesta náutica celebrada ayer tarde en el Real Club Tinerfeño; mañana la daremos.

La regata de canoas tripuladas por bellas señoritas, quedó empatada. A la junta directiva, le enviamos nuestra enhorabuena.

Viajeros

Ayer hicieron viaje para Arrecife de Lanzarote, la distinguida señora doña Reyes Díaz de Cabrera, acompañada de su simpática hermana Hortensia, don Carlos Franquís y Sra., y don Antonio Topham.

La botadura del "Manole"

El próximo domingo, a las 10 de la mañana, se verificará en el Real Club Tinerfeño, el bautizo y botadura del balandro construido en los talleres de dicha sociedad, y propiedad de nuestro estimado amigo, el distinguido comandante de Infantería D. Manuel Hernández Artega.

Lo bautizará el subdelegado castreño de la plaza D. Fidel del Castillo.

El acto promete resultar brillantísimo.

NUESTRA INFORMACION (POR CABLE Y RADIOGRAMA)

DE LA AGENCIA PUNTO DE VISTA PENINSULA

El periodista Novo

Madrid 21.—En el Ministerio de Estado se ha recibido un cablegrama notificando que el Presidente de la República de Cuba ha derogado el decreto de expulsión del periodista señor Novo, Director del «Diario Español».

Clausura

Se ha celebrado la sesión de clausura del congreso nacional de Bellas Artes.

Fuó presidida por el Subsecretario de Instrucción don Mariano Benlliure.

Leyeronse las conclusiones acordadas que son las siguientes:

Creación de la Federación nacional de arte y construcción de un Palacio de Bellas Artes.

Creación de agregados artísticos en las principales ciudades del mundo.

Dotación y creación del Museo de escultura y de un teatro lírico nacional.

Dotación de museos provinciales.

El señor Benlliure prometió el apoyo del Gobierno, para lograr la finalidad que se propone el congreso.

Mañana celebrarán un banquete los congresistas.

Ecos Parlamentarios EN EL SENADO Sesión del martes

Al comenzar la sesión el Senador señor Buendía censura el nombramiento de Comisario regio encargado de examinar los expedientes de quintas en Madrid.

Estima el orador que tal nombramiento significa una desconsideración para la Comisión mixta de reclutamiento.

El Ministro de la Guerra General Marina explica las causas en que se ha basado para hacer el aludido nombramiento y dice que esa medida se extenderá también a provincias.

Se entra en el orden del día, aprobándose los dictámenes sobre créditos de marina y creado tribunales para niños.

Es votado definitivamente el proyecto de ascenso de los sargentos de la Benemérita, levantándose luego la sesión.

EN EL CONGRESO Sesión del día 21

La Cámara popular comenzó su sesión acordándose, según propuesta pendiente, que las actas de Santa Cruz de la Palma y Los Llanos pasen a informe de la comisión de incompatibilidades.

Continúa la interpelación sobre enseñanza.

El señor Bullón sigue analizando los diversos aspectos del decreto del Ministro de Instrucción don Santiago Alba.

Estima que el modo de acabar con el señoritismo escolar es intensificando la enseñanza de industriales y agrícolas acrecentándose la riqueza.

Termina rogando que se suspenda la aplicación del decreto y que se eleve a informe del Consejo de Instrucción.

Interviene en la discusión el señor Roselló.

El Ministro de Hacienda señor González Besada da lectura a varios proyectos.

Pasase a la orden del día.

D. Juan de la Cierva consume un turno en contra de la totalidad del dictamen emitido sobre la construcción del paseo marítimo de Barcelona.

El Ministro de Fomento defiende el dictamen.

Se acuerda que este sea retirado para modificarlo.

Levantase la sesión.

Régimen monetario

Los proyectos que en la sesión de hoy en el Congreso leyó el Ministro de Hacienda son los siguientes:

El primero se refiere a la

modificación del régimen monetario en el sentido de que solamente tendrán curso legal las monedas de oro.

Hasta que se fabriquen las monedas necesarias tendrán curso legal, desde el primero de Julio de 1919 las monedas de oro extranjeras que se habilitarán mediante la estampación de un año en el que conste su equivalencia en pesetas.

Se autoriza al Gobierno para amortizar parcialmente la deuda exterior y negociar la interior por la cantidad que sea necesaria hasta la extinción definitiva de la primera.

Desde el primero de Enero del mismo año quedarán sin curso legal los billetes del Banco de 25 pesetas.

Nuevo impuesto

Otra de los proyectos modifica el impuesto sobre azúcar y glucosa.

Establece un impuesto de 35 pesetas para el azúcar y 17'50 para la glucosa por cada cien kilos.

La ley del Timbre

La modificación de la ley del Timbre fué otro de los proyectos leídos por González Besada.

Dispone este que se reservarán todas las franquicias para la correspondencia oficial y cuerpos colegisladores.

Entre los recargos figuran los documentos de creación y sucesión de los títulos nobiliarios, concesión de cruces y honores, los que pagarán el doble del timbre que satisfacen actualmente.

(N. de la R.) Hoy publica mos integros los despachos que debimos haber recibido ayer, y que no llegaron a nuestro poder gracias a las irregularidades que se observan en el servicio de telegrafo.

Pidiendo el indulto

Madrid 22.—Después de despachar con el Rey acudió el jefe del Gobierno a su despacho de la Presidencia donde recibió a una comisión de Toledo que vino a pedirle el indulto del reo Pascasio Roiz.

Espectación

A las doce y treinta se reunieron los Ministre en la Presidencia.

Esta reunión despertó gran expectación, que desvanecieron aquellos diciendo que se trataba solamente de regularizar y distribuir la asistencia de los Ministros a las Cámaras.

Una hora después terminó la reunión no facilitándose nota oficial.

En el Senado

Los Sres. López Muñoz y Fernández Caro solicitan respectivamente pensiones para la viuda del Capitán Fernández Cuevas y viuda e hijas del General Castellani.

El Sr. López Muñoz se lamenta de la ausencia del Gobierno.

En este momento entran, ocupando el banco azul, D. Antonio Maara y el Conde de Romanones.

Este explica la ausencia y dice que el Gobierno ha acordado algunas pensiones que se deben sola iniciativa del Consejo de Ministros.

Se aprueban definitivamente varios proyectos levantándose la sesión.

En el Congreso

El Sr. Moles requiere gran energía para las reclamaciones por torpedeamientos de buques.

El señor Roselló reanuda su discurso sobre la enseñanza.

Dice que las Escuelas Nauticas deben establecerse en las costas de las Baleares.

Se abre discusión sobre el dictamen relacionado con la suspensión de las garantías en Agosto último.

Largo Caballero defiende la actuación de los socialistas.

Alude repetidamente a Sánchez Guerra, y Villanueva le

advierte que se dirija al Gobierno.

Largo Caballero dice que en el banco azul no hay un Gobierno solvente a quien dirigirse.

Dato le responde que en el banco azul hay quien puede contestarle.

De todos los actos de aquel Gobierno, dice, soy yo el único responsable.

Largo Caballero:—Lo siento por S. S.

Dato: Yo me felicito de ello.

Largo Caballero detalla la gestación de la huelga motivada por la crisis de las subsistencias, máxime cuando todas las promesas del Gobierno quedaron incumplidas.

La huelga, dice, era de propósitos pacíficos.

Establece un parangón con otras actitudes en las cuales se ha satisfecho a sus directores mientras a los de Agosto se les encarceló.

Por eso estimamos que la amnistía no puede pacificar los espíritus.

Villanueva concede la palabra a la comisión.

El señor Ochos, en nombre de la misma, dice que la comisión ha acordado que conteste el Gobierno.

CAMBIOS

Londres 16'90 París 62'35 (N. de la R.) Nos falta parte del servicio de hoy.

De la guerra

INGLATERRA

Los "raids" teutones

Londres oficial.—Los aparatos alemanes que realizaron el último raid sobre la Capital inglesa, se calcula pasaban de treinta.

Pertenecían al sistema «Ghottas».

En toda la población causó considerables daños el bombardeo de los aviones enemigos.

Por nuestras defensas especiales y por ataques de los aviadores británicos fueron derribados cinco aeroplanos alemanes.

Raid inglés a Colonia

Londres.—Según los detalles que se han recibido del ataque aéreo inglés sobre Colonia, dentro de la ciudad cayeron unas veinticinco bombas.

Los alemanes confiesan que este bombardeo causó 25 muertos y 42 heridos.

RUSIA

El Turkestan

San Petersburgo.—El Congreso de los «Soviets» ha acordado que la república del Turkestan se una a la República federal y que se elija un Consejo de Comisarios populares.

La cuestión de las fronteras

Ha marchado para Moscov la comisión encargada de limitar las fronteras.

Amnistía

Se ha proclamado la amnistía general en todo el territorio ruso.

FRANCIA

Comunicado francés

París oficial.—Durante el día ha habido viva actividad por parte de ambas artillerías en las regiones de Tennes y Ailles y en algunos puntos al sur del Avere.

Las patrullas francesas de reconocimiento hicieron prisioneros al suroeste de Lassigny, en la orilla derecha del Mosa y en la Lorena.

Otro comunicado francés

París 22. Oficial.—Durante la noche se desartrollaron intensas acciones de artillería en la región de Ailles, bosques de Senecat y Rouvra y en Biemont.

En todo el frente del Ailette hubo gran actividad de patrullas y reconocimientos.

Efectuamos con éxito una incursión a las líneas enemigas al oeste de Maison du Champagne.

En Woeyre y la Lorena rechazamos golpes de mano alemanes.

AUSTRIA

Comunicado austriaco

Viena 22. Via Pola.—En el frente italiano aumentó la actividad de la lucha en la región de las montañas.

En la noche del 20 al 21 penetraron algunas compañías enemigas en nuestras posiciones del noroeste de Col di Rosso, pero fueron rechazadas rápidamente por medio de energicos contraataques.

Los italianos sufrieron severas pérdidas.

Espárragos Trevijano El mejor postre

PARQUE RECREATIVO 24 a 31 MAYO GRANDIOSO ACONTECIMIENTO LA MÁSCARA DE LOS DIENTES BLANCOS Ocho días correlativos, sin repetir, de sensacional espectáculo. La película de ACTUALIDAD, en los más importantes teatros y salones; la más costosa que ha venido a Canarias, ENORME EXITO MUNDIAL. Precios de abono para los ocho días: Preferencia 5'00; 2.ª Clase 3'00; General 1'50. 1.00; 2.ª 0'60; 0'30. Para más detalles véase programas.

CALLOS Desaparecen sin la más pequeña molestia usando el calicida ALPHA Precio: UNA PESETA

En La Laguna

La festividad del Domingo

El domingo de Pentecostés fué un día eucarístico en la vecina ciudad de La Laguna. Las colegiadas de las ilustradas profesoras Dominicas de la enseñanza terminaron los santos ejercicios espirituales bajo la acertada dirección del R. Misionero del I. C. de María P. Montero con Comunión General y una función tierna y solemnísimas.

En la iglesia de las monjas de Santa Catalina celebraron las hijas de María su principal fiesta de Mayo con Misa de comunión, plática del V. Arcebispo de León, señor Osasuna, y cultos santuosos de mañana y tarde con sermones del P. Paul Señor Romero y del M. I. Señor Doctoral.

En San Agustín el Ilmo. señor Vicario Capitular administró la S. Eucaristía a más de doscientos alumnos de las Escuelas de San Juan B. de La Salle y a muchísimos fieles, les presidió y presidió la conmovedora festividad de la tarde con procesión de las imágenes del Niño Jesús, de la Virgen y del Patrono.

En la catedral tuvo lugar la Comunión de la cofradía de San José que dió el M. I. señor Lectoral, y en la solemne función predicó el M. I. señor Canónigo González Díaz.

Y en la parroquia de la Concepción solemnes cultos del mes de María con sermón del señor Solís.





	PAQUETES DE PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos 14, 16 y 17	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia...	400 " 14 y 16	1'50 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico...	350 " 16	1'50

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 8 pesetas, con 14 raciones. Descuentos desde 50 paquetes.—Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

DISPONIBLE PARA LA

**Deutsch-Südamerikanische Telegraphengesellschaft, R.-G.**

**cable alemán**

**"LOS ALICANTINOS"**

Gran fábrica modelo de Hielo transparente, movida por electricidad.—Despacho permanente: Pilar, 61.—Teléfono número 499. Santa Cruz de Tenerife. Se compran y venden almendras secas en pepita.

Expediciones al interior, a las adyacencias. Cerveza "Pilsen" se despacha helada y también al detalle, en barrilitos de uno y medio litro. Mantecilla selecta, helada, en paquetes de 460 gramos.

Servicio a domicilio, avisando por teléfono o al repartidor.

**"La Competidora"**

**Agencia de Seguros en general**

Seguros marítimos, a primas muy reducidas, para todos los puertos del mundo, en buques españoles y extranjeros. Se cubren toda clase de riesgos.

**Francisco de P. Bergillos**

Cruz Verde, núm. 24 (a)

Santa Cruz de Tenerife

**"ALBINGIA"**

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS DE HAMBURGO Y DUSSELDORF

**HAMBURGO**

CAPITAL SUSCRITO Ptas. 11.250.000 CAPITAL DESEMBOZADO Ptas. 2.312.500

Esta Compañía asegura en muy ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendios.

Delegado General para España y Agente General en Canarias. **CLAUDIO ROJAS** Aprobado por la Comisaría General de Seguros el 4 de Mayo de 1914.

**CAFE RESTAURANT INTERNACIONAL**

El dueño de este acreditado café situado en la Plaza de la Constitución, anuncia al público que a la salida del teatro se servirán cenas a la carta.

**Hay gran surtido de fiambrs de todas clases**

**Sociedad Trasmediterranea de Barcelona**

**Servicio del mes de Mayo**

Para Cádiz y Sevilla saldrá el día 4 el vapor «Reina Victoria»  
Para Las Palmas, Cádiz, Vigo y Bilbao saldrá el día 14 el vapor «Turis»  
Para Las Palmas, Arceife, Casablanca, Tanger y Barcelona saldrá el día 15 el vapor «Cabañal»  
Para Cádiz y Sevilla saldrá el día 19 el vapor «Reina Victoria»  
Para Las Palmas, Casablanca, Tanger y Barcelona saldrá el día 30 el vapor «Villarreal»

**AGENTES J. A. BRUNES**

**ANUNCIOS PREFERENTES**

**En el Valle de la Orotava.**—Paseo Domínguez Alfonso 209, se vende una casita en muy buenas condiciones, con agua, jardincito y vista magnífica. En la misma dará razón, señora Masini.

**País de trigo morisco,** para pienso, se vende a precio económico. También varias cabras lecheras y desde el 14 de Mayo Patatas recién cogidas a precio módico. Dirigirse a la finca de D. Benjamín Ascanio, Costa Sur.

**Se alquila la accesoria que ocupa en la calle de San José la Sastrea de don Arturo Barreto,** por traslado de ésta a otro sitio.

**Se alquila la hermosa casa,** Méndez Núñez núm. 21.

**VINO TINTO COLOMBO.** Pedido en todos los Hoteles.



Jamás un duro gesto de tristeza obsajeció de tu frente la tersura jamás se borrara tu ideal belleza si persistes usando PECA CURA. Jabón, 1'25; crema, 1'75; polvos, 2. Agua 5 pesetas.—Creación de Cortés y Hermanos Barcelona.

**Droguería de Manuel Ramírez Filpes**

Valentín Sanz núm. 2 (a).—Santa Cruz de Tenerife

Se acaba de recibir un gran surtido de **INYECTABLES** de la casa **ADRIAN Y Co. de PARIS**, Agua Vichy Hospital, Celestin, Juboi, Cerebrina Bramurada, Global, Vino Nurry, Pageol, Sal de Frutas, Jarabe Giber, Gasterina Fremont, Sal de Caralabad, Histogenal Malin, Elixer, Salicilato de Sosa del Dr. Clin, Pastillas Valdes, Jarabe Roche, Depurativo Richalet, Salucian Coirre, Lactagal, Suero Antipneumococcico del Instituto Ferrán, Tónico Nervioso Cera. Fosfatina Falieres, Termómetro Clínico, Lacteal, Lacto Simbiosina, Litina del Dr. Gustin y Vichy, Aspirina Bayer, Sirelin Roche, etc.

No equivocarse Valentín Sanz, núm. 2.—(Antes Norte)

**CASA PARA HUÉSPEDES**

**"EL CIPRES" (OROTAVA)**

Esta casa situada cerca de la carretera, en el camino entre la Villa y el Puerto, es muy conocida por su excelente posición en medio del Valle, bonitos jardines, higiene confort y esmerado trato. Habitación y comida de 7 a 10 pesetas por día. Se hacen rebajas si la estancia es más de un mes. Tiene baños, luz eléctrica y teléfonos. Dirección, "El Ciprés" Orotava.

**Casa de Salud Médico-Quirúrgica**

(NURSING HOME)

**Rayos X**

DEL

**Dr. J. Rodríguez López**

Calle 25 de Julio, No. 23 (Barrio de los Hoteles)

**Personal Técnico**

Un médico-director, tres médicos ayudantes, un médico radiólogo encargado del gabinete eléctrico, y un médico director del Laboratorio.

Cirugía general. Enfermedades de vías urinarias y matriz. Operaciones de vientre, vías digestivas, apendicitis, hernias, etc., etc.

**Garganta, nariz, oídos y ojos**

**Graduación de la vista. Inyecciones de 606.**

No se admiten enfermos de enfermedades contagiosas

Horas de consulta de 11 a 2 y de 5 a 8 todos los días

**"El Consultor de los Bordados"**

Periódico quincenal de Dibujos prácticos y modernos para Bordados, Encajes y toda clase de labores femeniles.

«El Consultor de los Bordados» consta de dos ediciones, una de lujo y otra económica, y se publica dos veces al mes.

La edición de lujo se compone de 24 cuadernos al año y 12 grandes láminas en colores. Cada cuaderno consta de un pliego papel blanco, 44 x 64 cm., impreso a dos caras, con dibujos para bordados en blanco, como son:

Nombres, Escudos, Enlaces, Cenefas, y Ramajes o adornos para juegos de cama, mantelerías, tohallas, de comunión y de mano; Alfombras, Escudos, Nombres, Adornos y caprichos para pañuelos y otras aplicaciones, todo de estilo moderno y fácil ejecución.

Una hoja de texto con explicación de los dibujos.

La edición económica es completamente igual a la de lujo, pues consta de los mismos 24 cuadernos de dibujo anuales, pero sin las 12 grandes láminas cromolitografiadas.

Ambas ediciones están combinadas con un suplemento quincenal de dibujos picados sobre papel especial, con objeto de poderlos pasar rápidamente a la tela.

**Precio de suscripción**

Edición económica

1 año o sea 24 cuadernos	7'00
6 meses o sea 12 idem	4'00

Edición de lujo

1 año o sea 24 cuadernos	13'00
6 meses id. 12 id.	7'00

Con suplementos de dibujos picados

1 año edición económica	15'00
1 id. id. lujo	20'00

Para muestras y detalles dirigirse a la Librería y Tipografía Católica, San Francisco núm. 7.

**A LOS BODEGUEROS**

Se compran vinos de todas clases en grandes cantidades, para más informes dirigirse al almacén de A. Vandewalle, Alfonso XIII, número 87.

**Se vende un trozo de suerte** de seis fanegas y media de cabida de tierras de excelente calidad donde dicen «La Pelleja» en el Rodeo del medio. Darán razón: Anchieta número 54, La Laguna.

**Fotografía Alemana**

San Francisco, 34

Se retrata todos los días de 9 a 12 y de 1 a 6. Tarjetas postales a pesetas 5, a media docena. Ampliaciones de todos tamaños a precios módicos.

**Se alquila la casa** situada en la Hoya de los Locos y por encima del cruce del Tranvía. Informarán D. Emilio Mandiño Alfonso XIII núm. 82.

**HISPANIA**

**Compañía General de Seguros**

La más importante de España en el ramo de accidentes del Trabajo.

Con primas muy económicas asegura:

- Accidentes del trabajo.
- Accidentes individuales: individual y por agrupación.
- Accidentes personales en viajes marítimos y estancia en países de ultramar.
- Responsabilidad civil de los propietarios de automóviles, coches de lujo y de industria.
- Tripulaciones de buques.

Agente General de Santa Cruz de Tenerife.—**Juan P. Schwartz**. Calle Sabino Berthelot núm. 8.

**En Librería Católica se necesitan chicos para la venta de periódicos.**

**USE Vd.**

Preparado eficazísimo para el cuidado higiénico de los pies.

**PEDISAN**

evita y cura toda clase de molestias.

Paquete con diez para dos baños, 0,50 pesetas.

De venta en farmacias, joyerías y perfumerías. Depósito central J. TAUCHER O. Montañana, 65, Madrid.

**Compañía Transatlántica**

Grupo de S. López y Cia.)

Servicio del mes de Mayo de 1918

El día 9 saldrá de este puerto directo para Montevideo y Buenos Aires el nuevo vapor de 15.400 toneladas.

**Reina Victoria Eugenia**

El día 17 saldrá de este puerto para Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo el magnífico vapor

**Ciudad de Cádiz**

Del 10 al 15 saldrá de este puerto para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona el magnífico vapor

**San Carlós**

El día 30 de Abril saldrá de este puerto para Cádiz directo con frutos el magnífico vapor

**M. L. Villaverde**

El día 30 de Mayo saldrá de este puerto para Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Cabello, Sabana, Curazao y La Guaira el magnífico vapor.

**P. Sadrústegui**

El día 23 saldrá de este puerto para la Habana directamente el magnífico vapor

**Alfonso XII**

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes, Viuda e hijos de Juan La-Rocha Alfonso XIII, 35.

**Postizos y adornos de cabeza**

Teobaldo Power núm. 21

Esta casa confecciona toda clase de pelucas, como bienheñe, transformaciones, castañas, bucles y trenzas. Se tienen y se peinan toda clase de adornos, a precios sumamente módicos. Antes de visitar otra casa dirijan al antiguo taller sito en la calle de Teobaldo Power núm. 21.

**Se venden pines de tea en la finca Miradero de Castro** jurisdicción de Icod. Para informes dirigirse a Don Fernando Salazar en la Orotava.

**Doctores**

**A. Martínez y V. Estevez**

Médicos Militares con prácticas de las principales Clínicas del Extranjero y Nacionales.

Medicina interna y Cirujía general y especialmente las enfermedades de la infancia, aparato respiratorio y corazón; venéreo, sífilis y piel.

Horas de consulta: de 11 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

Alfonso XIII núm. 46, (antes Casallo).

**Importante**

Ha llegado a Santa Cruz de Tenerife, por breves días, hospedándose en el Hotel Victoria (Plaza Constitución) el viajante de los **grandes Almacenes «El Siglo de Barcelona»**, habiendo instalado una exposición muestra en el citado hotel habitación con agua a la sala.

Hay artículos de última novedad y ocasión en trajes para caballeros, vestidos, blusas, faldas, refajos y batas para señoras, gotes de pluma, abrigos de punto, sombreros, calzado, sombrillas, guantes, abanicos, bastones, camisería, corbatería, calzoncillos, géneros de punto, sombreros, calzado, mosquiteros, pañuelos y de cuantos artículos abarcan estos Almacenes. Previo aviso al Hotel pasará a enseñar muestrarios a domicilio.

**GACETA DE TENERIFE**

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

Redacción y Administración: San Francisco, 7

PREMIOS DE SUSCRIPCIÓN	TARIFA DE ANUNCIO
Almes 1'50	En 1.ª plana, línea 0'25
Trimestre 4'50	» 2.ª id. id. 0'15
Año 18'00	» 3.ª id. id. 0'10
Extranjero, año 24'00	» 4.ª id. id. 0'05

Tarifa de anuncios especiales, pídase en la Administración de este periódico. Grandes descuentos en los anuncios por meses. Los suscriptores que estén al corriente en el pago de su suscripción, obtendrán un 20 por 100 de descuento sobre el precio de los anuncios.